

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la compra del inmueble de la calle Sarmiento 1172 de esta Capital, que ocupara la ex-entidad financiera Abaco, y cuyo expediente de quiebra tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, ante el cual se efectuó una presentación en tal sentido; y

Considerando:

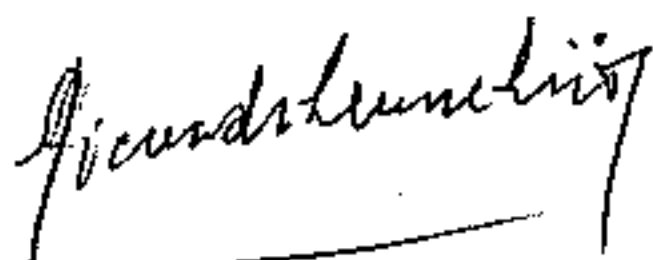
Que dicha propiedad reúne -en principio- las condiciones necesarias para destinarlo a dependencias judiciales que requieren su reubicación inmediata para su normal funcionamiento.

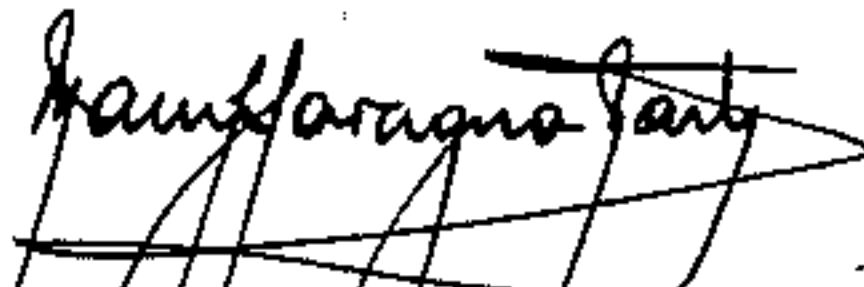
Que sobre la base de una tasación efectuada por el Cuerpo de Peritos Tasadores Oficiales se realizó una oferta ante el citado Juzgado, siendo conveniente actualizar dicha estimación para estar en condiciones de seguir efectuando las negociaciones.

Por ello, SE RESUELVE:

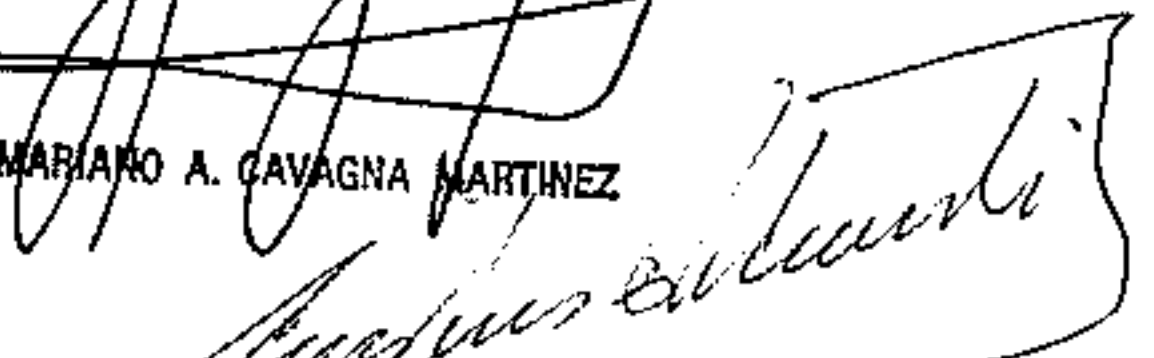
1º) Autorizar a la Secretaría de Superintendencia Administrativa a proseguir las gestiones que viene efectuando para la compra del inmueble mencionado y a solicitar -con la mayor urgencia- al Tribunal de Tasaciones de la Nación la tasación correspondiente al inmueble de que se trata.

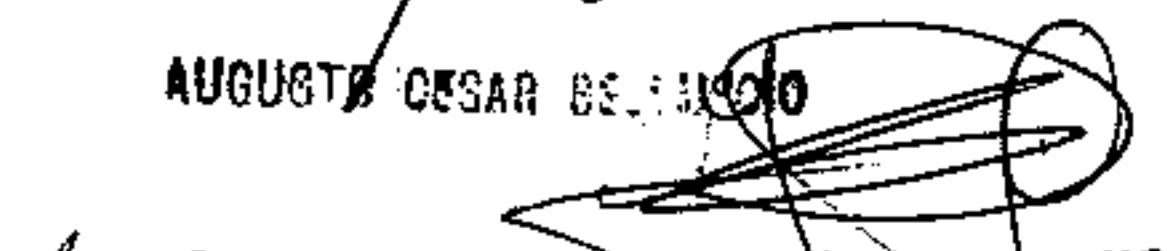
2º) Regístrese.


RICARDO LEVENE (H)


MARIANO A. CAVAGNA MARTINEZ


AUGUSTO CESAR BELTRAMO


ENRIQUE SANTIAGO PETRAOCHI


JULIO S. NAZARENO


EDUARDO MOLINO O'CONNOR


ANTONIO BOGGIANO